

20 de diciembre de 2019

COMUNICADO

Envía además una carta a 'El Confidencial' solicitando el ejercicio de derecho de rectificación en relación con la publicación realizada el 18 de diciembre de 2019

El director de Administración de Iberdrola se querrela contra el presunto autor del informe interno por calumnias e injurias graves

El director del Departamento de Administración de Iberdrola, Pablo Insunza, ha presentado una querrela en los juzgados de Bilbao contra su ex subordinado y ex responsable de Control Corporativo, José Antonio del Olmo. La querrela acusa a Del Olmo de calumnias e injurias graves con publicidad.

La querrela hace referencia a las dos informaciones publicadas por el diario digital *El Confidencial*. La primera de ellas, el pasado 3 de diciembre, bajo el título '*El informe Interno de Iberdrola revela una trama opaca de pagos para 'pillar' políticos*' a través de la cual se hace público un presunto informe relativo a las relaciones de la compañía con José Manuel Villarejo; informe que tenía como objeto "informar a la Dirección de Administración, Control y Regulación (...) sobre ciertas actividades realizadas por la Dirección de Seguridad Corporativa perteneciente al Área de Recursos Humanos y Servicios".

La segunda información, con fecha de 18 de diciembre, se tituló '*El directivo que señaló a Galán por Villarejo valida su versión tras la ofensiva de Iberdrola*'. En esta información se hace referencia a una reunión mantenida por dos directivos de Iberdrola, uno de los cuales sería Pablo Insunza, con Del Olmo, en la que dichos directivos le habrían animado a negar la veracidad del contenido del presunto informe interno y a firmar una declaración negando la veracidad tanto del propio informe como de los hechos descritos en el mismo.

Insunza asegura en la querrela que "nunca recibió un informe como el publicado", que "en ningún momento se le mencionó la existencia del mismo" y que jamás fue informado acerca de los hechos que refleja el supuesto documento. Además, considera que si hubiera recibido un informe de esas características y no hubiera actuado habría supuesto un incumplimiento flagrante de todos los sistemas de control de Iberdrola, de los que él era en parte responsable, una dejación de sus funciones y,

lo que es más grave, su conocimiento y participación en conductas presuntamente delictivas.

Respecto a la presunta reunión con Del Olmo, Insunza asegura que nunca se ha reunido con él después de la publicación del supuesto informe para tratar ni este asunto ni cualquier otro y, por lo tanto, jamás ha inquirido a su ex subordinado a firmar ningún documento ni declaración, lo que supone una acción “gravemente injuriosa” para él.

Finalmente, ante la información publicada por *El Confidencial* y teniendo en cuenta que Del Olmo es el único que reconoce la autenticidad del supuesto documento y la presunta reunión posterior, es razonable pensar que sería él el autor de las filtraciones a *El Confidencial*, por lo que sería responsable directo de dar difusión pública a unas manifestaciones constitutivas de los delitos de injurias y calumnias contra Pablo Insunza.

Por este motivo, Insunza reclama a Del Olmo que reconozca la falsedad de los hechos publicados en *El Confidencial*, pida perdón y reclame a los medios de comunicación que han publicado esas informaciones que las rectifiquen.

Carta de rectificación a ‘El Confidencial’

En paralelo, Pablo Insunza ha enviado una carta a *El Confidencial* solicitando el ejercicio de derecho de rectificación al amparo de la Ley Orgánica 2/1984, de 26 de marzo, reguladora del derecho de rectificación, en relación con la publicación realizada el 18 de diciembre de 2019.

También se informa al medio de comunicación de la presentación de las acciones legales correspondientes frente a José Antonio Del Olmo.